

Estuvo en acto de graduación de 214 médicos comunitarios

Millones de euros, dólares y bolívares aprueba Maduro para el sector salud

Los hospitales de Cumaná, el Militar de Caracas, el CDI de Chuao, entre otros, con partidas especiales para reparación y adquisición de equipos ■ Quimbiotec y Parto Humanizado recibirán recursos para su funcionamiento ■ Llegaron al país medicamentos para reponer los que fueron destruidos en ataque terrorista contra

galpones del IVSS en Guatire ■ Fijó como meta formar 100 mil médicos integrales. ■ Serán dos mil los médicos cubanos que se incorporen a la Misión Barrio Adentro; ayer llegaron 500 ■ Denunció sabotaje en el sistema eléctrico de Planta Centro con el resultado de una persona fallecida y cinco capturadas. Foto Prensa Presidencial [pág. 3](#)

Cancillería emite comunicado

Venezuela condena acto terrorista contra Escuela de Cadetes en Bogotá [pág. 2](#)

Eduardo Piñate

Primera quincena con aumento salarial se cobrará el 30 de enero [pág. 7](#)

China reitera apoyo al presidente Maduro [pág. 2](#)

Ratifica Sudeban

Monto mínimo para TDC son 5 mil soberanos [pág. 7](#)

Abastecimiento seguro

Min-Alimentación evaluó políticas con gobernadores [pág. 7](#)

Luto en Colombia

10 muertos y 54 heridos se registran por explosión de coche bomba en Bogotá [pág. 11](#)



Buenos Aires en la calle

Protestan contra Macri por aumentos de tarifas [pág. 11](#)

Sudamericano en Chile

Venezuela le gana 1 a 0 a Colombia en la Sub 20 [pág. 13](#)

Tema del Día

Jesús Faría analiza momento económico del país [págs. 8 y 9](#)

El presidente Maduro expresó sus condolencias

Gobierno venezolano condenó acto terrorista contra escuela de cadetes en Bogotá



El atacante sería una de las víctimas

El Ejecutivo espera que los responsables sean capturados y puestos a la orden de las autoridades correspondientes

T/ Nancy Mastronardi
F/ Cortesía
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en nombre del pueblo y Gobierno venezolanos, expresó mediante un comunicado su condena al acto terrorista ocurrido en la Escuela de Cadetes de la Policía General de Santander, al sur de Bogotá.

Así mismo, el Ejecutivo manifestó en un texto diplomático sus condolencias y solidaridad con

el pueblo colombiano, en particular con los familiares de los fallecidos y afectados por este terrible hecho.

Así mismo, el Jefe del Estado venezolano y su Gobierno “acompañan en sus sentimientos a los miembros de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, al tiempo que espera que los responsables sean capturados y puestos a la orden de las autoridades correspondientes”.

Al menos nueve personas murieron y 48 resultaron heridas ayer a causa de la explosión de un coche bomba frente a la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, en Bogotá, Colombia, informó el Ministerio de Defensa en un comunicado.

El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, confirmó en un principio que el atentado había dejado cinco muertos y 10 heridos, según informó Radio Caracol. Sin embargo, la cifra trepó rápidamente a nueve muertos y podría aumentar, ya que continuaban los trabajos de rescate e investigación. El atacante sería una de las víctimas.

Sostuvo encuentros con movimientos sociales de Nueva York

Arreaza: Seguimos firmes en la lucha por nuestra independencia y soberanía

T/ Mppre
Caracas

Con el propósito de fortalecer los lazos de solidaridad con los pueblos y llevar la verdad de Venezuela ante el mundo, el canciller Jorge Arreaza compartió esta semana con intelectuales, representantes de movimientos sociales y miembros de The People Forum en Nueva York.

Durante el conversatorio, el diplomático venezolano expuso la lucha del pueblo y Gobierno de Venezuela ante los constantes ataques de EEUU y países aliados para quebrantar la democracia y soberanía de la nación.

“A pesar de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por EEUU para perjudicar al pueblo de Venezuela y nuestra economía, seguimos firmes en la lucha por nuestra independencia y soberanía”.

Asimismo, el canciller Arreaza condenó la injerencia e intervenciones extranjeras

República Dominicana respalda el diálogo para resolver diferencias

El canciller dominicano Miguel Vargas reiteró que su país “no auspicia un mecanismo distinto al diálogo” para resolver las tensiones políticas y económicas que vive Venezuela. “Se debe buscar avenencia a corto plazo”, sostuvo el diplomático.

Vargas recordó que durante nueve meses, el presidente Danilo Medina fungió como mediador para propiciar el encuentro entre los actores de la política venezolana.

“Nosotros también acompañamos ese proceso; hicimos todo el esfuerzo para buscar una solución viable, una salida pacífica, democrática, a través de procesos electorales totalmente abiertos y democráticos”, explicó.

Agregó: “Nosotros seguimos siendo propicios al diálogo (...). Cualquier solución como instrumento para dirimir diferencias y conflictos entre países”, expuso durante un acto en la Cancillería dominicana.

de gobiernos extremistas que en alianza con la oposición venezolana buscan adueñarse de las riquezas naturales, socavar la independencia y acabar con los logros de la Revolución Bolivariana. En el encuentro, los miembros del

Foro de Nueva York rechazaron las acciones intervencionistas del Gobierno estadounidense contra Venezuela y expresaron su respaldo y solidaridad ante la embestida que atenta contra la autodeterminación de los pueblos del mundo.

El canciller se reunió con el representante de Beijing en la ONU

China ratificó su respaldo al presidente Nicolás Maduro



T/ N.M.-Mppre
F/ Mppre
Caracas

El embajador de la República Popular China ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ma Zhaoxu, ratificó el respaldo del Gobierno de su país al pueblo y al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Como parte de la agenda bilateral que sostiene el canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, en la Organización de las Naciones Unidas, el diplomático venezolano se reunió con su par asiático.

Ambas autoridades diplomáticas revisaron la agenda bilateral que ejecutan en pro del desarrollo de ambos pueblos, al igual que expresaron su voluntad de continuar trabajando en la integración estratégica que existe entre las naciones hermanas.

Las relaciones entre ambos países se encuentran al más alto nivel y con la visión de continuar incrementando la cooperación bilateral en diversas áreas de desarrollo, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores en una nota de prensa.

Aprobó recursos para seguir fortaleciendo el sector salud

Maduro fija meta de graduar a 100 mil médicos comunitarios

Durante el acto, que se celebró en las instalaciones de Forte Tiuna, en Caracas, el Presidente anunció que ayer llegaron a territorio nacional 500 especialistas cubanos de un total de 2.000 para fortalecer la Misión Barrio Adentro I y II

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente Nicolás Maduro expresó ayer que la Revolución Bolivariana forma médicos para otorgar servicio de calidad y gratis al pueblo. Afirmó esto en el Círculo Militar, en Caracas, durante el acto de graduación de 214 médicos especialistas, que se incorporan al sistema público nacional

“Es muy gratificante continuar una obra como esta”, iniciada por el comandante Hugo Chávez, dijo el Jefe del Estado venezolano.

Al referirse a la graduación de los médicos especialistas, reiteró que era “muy grato ver cómo se está concretando el sueño del comandante Chávez para darle salud y amor al pueblo”.

El Presidente señaló que espera que “toda esa capacidad profesional siempre se ponga al servicio del bien, al servicio de los humildes, de los necesitados, que tanto tienen que agradecerles a ustedes. No se desvíen nunca”.

“Fue en el año 2014 que me propusieron crear una universidad que agrupara a todas las ciencias de la salud para formar a los profesionales y especialistas y así lo hice”, aseveró el Mandatario.

Además anunció que “todos los graduandos de esta promoción se incorporarán como profesores de la Universidad de las Ciencias de la Salud en cada una de sus especializaciones. ¡Formándose para formar!”.

El Mandatario Nacional recordó: “Hay una gran meta que tenemos que cumplir en



estos seis años: llegar a 100 mil médicos integrales comunitarios y de esos 100 mil, 50 mil especialistas en todas las ramas del conocimiento de la salud”.

Agregó que en socialismo los derechos de los ciudadanos en materia de salud están garantizados, así como la inversión social y la capacidad de gestión.

Durante la transmisión el Jefe del Estado agradeció al Gobierno de Cuba por la cooperación entre ambas naciones. “Estamos agradecidos de Fidel, de Raúl y ahora de Díaz-Canel, y del pueblo cubano, de los médicos y profesionales. Somos un pueblo agradecido, noble, amoroso, un pueblo cristiano”, dijo.

“La salud no puede seguir convirtiéndose en una mercancía, la salud en el socialismo tiene que ser un derecho, que lo tenga todo el que tenga necesidad”, concluyó.

MÁS MÉDICOS

El Presidente también anunció que ayer arribaron al país 500 especialistas cubanos de un total de 2.000 para fortalecer la Misión Barrio Adentro I y II.

“Cardiólogos, anestesiólogos y otros médicos especializados llegarán desde Cuba para fortalecer todo el sistema de salud venezolano”, precisó.

“Estos nuevos médicos integrales comunitarios al Sistema de Salud Público, procedentes de Brasil, ya están en el país, y la próxima semana serán recibidos en un acto especial por parte de la vicepresidenta Delcy Rodríguez”, dijo.

RECURSOS PARA LA SALUD

Maduro aprobó recursos para seguir fortaleciendo el sector salud en el país. En este sentido anunció la transferencia de 56 millones bolívares para reparar y optimizar el sistema de climatización de los equipos de emergencia y de terapia intensiva del Hospital Antonio Patricio Alcalá de Cumaná.

Asimismo, se aprobaron 639 millones de bolívares para el plan concertado de reducción de la morbilidad y mortalidad materna inscrito en el Plan Parto Humanizado. Para el tomógrafo del hospital Carlos Arvelo de Caracas se otorgaron más de 152 mil euros. También se avalaron 18 millones de dólares para Quimbiotec.

Felicitaciones a egresados de misiones educativas

Con un mensaje en Twitter, el presidente Nicolás Maduro felicitó a los egresados de las misiones educativas creadas por la Revolución Bolivariana.

“Reitero mis felicitaciones a todas y todos los venezolanos que se han superado gracias a las Misiones Educativas de la Revolución Bolivariana. Hoy son profesionales de la República y ejemplo a seguir para las futuras generaciones”, expresó en la red social.

El tuit presenta un video en el que la profesora de educación media, técnica y profesional Watma Figueroa dice que es egresada de las misiones Ribas y Sucre y manifiesta su motivación por “el compromiso con la patria, el educar a nuestros niños, a nuestros profesionales el día de mañana”.

El pasado martes 692 profesores de la Micromisión Simón Rodríguez recibieron sus títulos de manos del Jefe del Estado. Los egresados se capacitaron gracias este programa educativo impulsado por la Revolución Bolivariana para formar a docentes en distintas áreas.

galpones del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales en Guarenas.

“Están llegando a Venezuela un conjunto de medicamentos que nos fueron saboteados el pasado jueves 10 de enero”, manifestó, y denunció que este atentado fue provocado por una bomba colocada en uno de los galpones.

Informó ministro Motta Domínguez

Frustrado intento de sabotaje a Planta Centro

T/ Redacción CO
Caracas

El ministro de Energía Eléctrica, Luis Motta Domínguez, informó que ayer fue neutralizado un nuevo intento de sabotaje en las instalaciones de Planta Centro, el complejo termoeléctrico que proporciona energía a buena parte de la región central del país.

Motta Domínguez precisó que los saboteadores se enfrentaron a una comisión

de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Uno de los delincuentes fue abatido y otros cinco fueron detenidos. El ministro indicó que una de las personas capturadas es trabajador activo de Corpoelec.

La acción terrorista ocurrió en horas de la mañana. El ministro Motta Domínguez subrayó que seguirán alertas para enfrentar cualquier intento de sabotaje contra las instalaciones eléctricas del país.



La meta es masificar el deporte en las unidades educativas

Fue relanzado el Plan Deportivo Escolar a escala nacional

La próxima semana se realizará una reunión entre los ministerios de Educación y de Deporte y el Comité Olímpico Venezolano para afinar un convenio de preparación de los atletas, anunció el ministro Istúriz

T/ Leida Medina
F/ Luis Graterol
Caracas

Fue relanzado el Plan Deportivo Escolar, cuyo objetivo central es masificar el deporte en los centros educativos del país, para lo cual serán rehabilitadas las estructuras físicas y se dotará con equipos a las Unidades de Educativas de Talento Deportivo, así como ofrecer programas de actualización a los docentes del área.

Enmarcado en la celebración del Día del Maestro, el citado relanzamiento se hizo en el Liceo Caracas, donde se reinauguró una cancha y fueron entregados 20 kits deportivos a varias unidades educativas.

El acto estuvo presidido por el vicepresidente para el Área Social, Aristóbulo Istúriz, y el ministro de Juventud y Deporte, Pedro Infante.

Sobre el Plan Deportivo Escolar, el ministro Istúriz anunció que la próxima semana se realizará una reunión para afinar el convenio de preparación de los atletas entre los ministerios de Educación y de Deporte y el Comité Olímpico Venezolano (COV), con la participación de las glorias deportivas del país y la misión cubana en materia deportiva.

“El nombre del plan es La Generación de Oro va a la Escuela. Se dictarán clínicas, no quedará una escuela de este país, que no sea visitada por un atleta de alta competencia”, señaló.

En esa dirección, destacó que Venezuela logró concretar una generación de oro en el área deportiva, “no puede quedar sin continuidad, tenemos que profundizarla y mantenerla, para eso hay

que elaborar y desarrollar políticas”, aseguró.

También subrayó que son muy importantes las políticas que permitan detectar talentos, trabajar con las asociaciones deportivas, “hacerles seguimiento y debemos garantizar a esos talentos su acceso a la educación y su mantenimiento dentro del sistema educativo”, acotó.

En ese sentido, Istúriz enfatizó que para concretar los objetivos trazados es fundamental “la entrega de los docentes de educación física y deportes, sino no se pueden lograr los cambios. Si no tenemos cohesión, si no sabemos para dónde vamos, no sabemos hacia dónde remar. Debemos tener direccionalidad”, aseveró.

ORGANIZAR LOS MEJORES JUEGOS DEPORTIVOS

Por su parte, el ministro de Juventud y Deporte, Pedro Infante, precisó que el Plan Deportivo Escolar tendrá seis líneas estratégicas. En primer lugar, la masificación del deporte, la educación física y la actividad física en todas las escuelas y liceos, así como el sistema competitivo. “Vamos a organizar lo que serán los mejores Juegos Deportivos Escolares de la historia este año”, destacó.

También mencionó que se impulsará el programa La Generación de Oro va a la Escuela, la formación académica como un eje transversal y elevar la calidad técnica de los docentes para la educación física y la práctica del deporte.

Infante indicó que también tienen como objetivo desarrollar un plan junto a Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, el COV, gobernaciones, alcaldías y el Plan Venezuela Bella para recuperar todas las Unidades Educativas de Talento Deportivo.

Esta planificación, afirmó, busca garantizar las futuras generaciones de atletas que integrarán las selecciones estatales de las categorías de 13, 17 y 18 años.

Al referirse a la reinauguración de la cancha, apuntó que se invirtieron más de 8 millones de bolívares. Además mencionó la dotación de implementos deportivos tanto al Liceo Caracas como a otros centros educativos.

Lamenta actitud del Poder Legislativo

Jaua: La investidura del presidente Maduro fue un acto republicano y democrático

T/ Redacción CO
F/ Prensa Encuentro Popular
Caracas

El dirigente nacional del PSUV Elías Jaua Milano afirmó ayer que la juramentación y toma de posesión del presidente Nicolás Maduro para el período constitucional 2019-2025, fue “un acto republicano, democrático y en paz; no pudieron perturbar la voluntad de paz, independencia y autodeterminación de nuestro pueblo. Se juramentó el presidente que había resultado electo el pasado 20 de mayo de 2018 y obtuvo la mayoría”.

Ante las últimas acciones emprendidas por la dirigencia de la Asamblea Nacional que continúa en desacato, Jaua Milano consideró: “Lo lamentable de toda esta provocación es que se aleje la posibilidad de un funcionamiento armónico del Poder Legislativo con el resto de los poderes públicos, tan necesario para la recuperación económica del país”.

Y enfatizó: “Venezuela no necesita más aventuras, el pueblo venezolano reclama un acuerdo político maduro, que anteponga los intereses de la patria y de la vida cotidiana de la familia venezolana”, y agregó que en estos momentos el pueblo revolucionario debe apelar a la madurez para enfrentar cualquier provocación de los sectores golpistas de la oposición venezolana.

Durante su programa radial Encuentro Popular, Jaua también se refirió al tema del territorio en reclamación, Guayana. “Lo último que puede perder una nación es su territorio; vamos a reconocernos en nuestras diferencias para unirnos en la defensa de nuestra soberanía económica, territorial y petrolera. El Esequibo es nuestro y vamos a recuperarlo”, afirmó.

Jaua recordó que en los 20 años de la Revolución Bolivariana, “no ha habido provocación, violación al Acuerdo de Ginebra o a nuestra soberanía que no haya sido demandada por escrito por la República Bolivariana de Venezuela”, acotó.



Publicidad

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION
En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario OMAR OLIVEROS, titular de la cédula de identidad N° 17.111.976, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:
DGRH/APIDAL N° 692 Caracas, 15-08-2018
Ciudadano OMAR OLIVEROS C.I. N° 17.111.976 ENFERMERO I HOSPITAL "DR. LUIS ORTEGA" Presenta.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 89, se aplicará los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Pinar del Río: cinco (05) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Se la agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realiza la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E) Según Provisión Administrativa N° 000149 de fecha 22/05/2018 Efectiva a partir del 20-06-2018

WGL/DGRH
C/O: VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION
En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria ANIVEIDYS GERMANIA VIDAL FRANCO, titular de la cédula de identidad N° 16.852.574, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:
DGRH/APIDAL N° 1117 Caracas, 05 NOV 2018
Ciudadana ANIVEIDYS GERMANIA VIDAL FRANCO C.I. N° 16.852.574 ENFERMERA I HOSPITAL "DR. CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ" Presenta.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 89, se aplicará los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Aragua: cuatro (04) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se la agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realiza la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E) Según Provisión Administrativa N° 000149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018.

ERW/GALLMR
C/O: VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION
En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución a la funcionaria BETANCOURT CORVO ZULDANVITH, titular de la cédula de identidad N° 15.314.719, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:
DGRH/APIDAL N° 352 Caracas, 25-05-18
Ciudadana BETANCOURT CORVO ZULDANVITH C.I. N° V-15.314.719 ENFERMERO I HOSPITAL "PEDIÁTRICO DR. ELÍAS TORO" Presenta.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario, en consecuencia, a los fines de otorgarle acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificado. En el quinto día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se la agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realiza la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

LIC. JULIO SANDOVAL Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E) Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 06/12/2017, efectiva a partir del 19-12-2017.

AFULL/AV
C/O: VENEZUELA

Invita el Concejo Municipal de Caracas

¡Vamos a cabildo! en la plaza Bolívar

T/ Redacción-CO
F/ Archivo CO
Caracas

Con tres puntos en la agenda el Concejo Municipal de Caracas está convocando para mañana, en la plaza Bolívar, a un cabildo abierto durante el cual sus integrantes tomarán posesión e instalarán el nuevo período, aprobarán un acuerdo de reconocimiento y ratificación del presidente de la república, Nicolás Maduro, y recibirán de la ANC el Plan de la Patria 2019-2025.

La sesión tendrá lugar a las 10:00 de la mañana, y la invitación está dirigida a todos los sectores que hacen vida en el municipio Libertador entre quienes se encuentran los y las constituyentes, los parlamentos comunales e integrantes de comunas, el Gran Polo Patriótico, los CLAP, Somos Venezuela, la Milicia Nacional Bolivariana y los gremios sindicales y gremiales.

Se trata, de acuerdo a la información, de instalar el nuevo período municipal tras el proceso comicial de diciembre pasado y de someter a la aprobación del pueblo y todos los asistentes un acuerdo de ratificación y reconocimiento al presidente constitucional de la República, Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y de recibir de parte de la Asamblea Nacional



Constituyente el Plan de la Patria 2019-2025 que entregó a la plenipotenciaria, el Jefe del Estado para su discusión y aprobación como Ley Constituyente de fiel cumplimiento. Será, en consecuencia, recibido en cabildo y se divulgará posteriormente para su discusión y validación en el municipio.

El Cabildo Abierto, una competencia reservada única y exclusivamente a los concejos municipales que podrán someter a la consideración del pueblo y los movimientos sociales de su territorio las materias de carácter local, regional y nacional que tengan a bien considerar. ¡Vamos a cabildo! Es la invitación que hace para este sábado 19 de enero a las 10:00 en la plaza Bolívar de Caracas, el Concejo Municipal del Municipio Libertador.

Se analizan desafíos de los pueblos indígenas

Ministra Aloha Núñez participa en Encuentro de Mujeres Indígenas en México

Se trata de un evento convocado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

T/ Redacción CO-Prensa Minppi
F/ Minppi
Caracas

Venezuela inició ayer su participación en la Reunión de Coordinación de Mujeres Indígenas articuladas para el empoderamiento regional, evento desarrollado en Ciudad de México organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac) en el marco del programa emblemático "Mujer Indígena".

En este encuentro de lideresas indígenas participó la ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Aloha Núñez, quien refirió que en esta primera jornada se analizaron los desafíos de los pueblos indígenas en el marco del nuevo contexto internacional.

"Estamos reunidas mujeres indígenas de América Latina y el Caribe tanto de organizaciones como representantes del Gobierno; en esta primera jornada hemos revisado nuestros avances y hemos discutido cuáles deben ser nuestras metas a corto, mediano y largo plazos



para llevar una propuesta única a lo que será el Foro Permanente de Pueblos Indígenas y en distintas actividades donde tendremos participación mujeres indígenas de todo el continente", dijo Núñez.

Expresó que la reunión es sumamente importante porque analizamos cuáles pueden ser los mecanismos para visibilizar a las jóvenes, a las mujeres con alguna discapacidad; hemos debatido interesantes estrategias para buscar nuestra protección como mujer indígena y evaluado sobre cuál debe ser nuestra participación en este momento histórico que vivimos en nuestra región. Ahora nos toca unir nuestras fuerzas para seguir empoderándonos", dijo.

La ministra Wayúu aprovechó este espacio para hacer

mención de la visibilización de la mujer indígena en revolución desde la llegada a la Presidencia del comandante supremo Hugo Chávez.

"Este hermoso proyecto nos ha dado reconocimiento a las mujeres indígenas como núcleo fundamental de la familia y la sociedad y la participación protagónica que por años nos fue negada. En revolución somos verdaderamente tomadas en cuenta y estoy segura que así pasa en muchas naciones hermanas; la lucha que por años encabezamos valió la pena porque somos las conductoras de nuestro propio destino", expresó Aloha Núñez, quien estuvo acompañada en este encuentro por la indígena cumanagoto, Silvia Paraqueimo, nativa del estado Anzoátegui.

Observaciones al nuevo tabulador serán presentadas al ministro Iztúriz

Sinafum: Es irresponsable llamar a paro cuando hay mejoras salariales

T/ AVN-Redacción CO
F/ Cortesía Ministerio de Educación
Caracas

El Sindicato Nacional de Fuerza Unitaria Magisterial (Sinafum) destacó avances en el cumplimiento de la convención colectiva del sector Educación y señaló como injustificable que sectores llamen a paralizar actividades cuando se han venido mejorando las condiciones.

En rueda de prensa ofrecida en el Complejo Educativo Fermín Toro, el presidente de la organización, Orlando Pérez, señaló que la convocatoria a paro que buscan promover

"tiene un interés que no es el de resolver el problema del equilibrio entre el salario y el poder adquisitivo".

Calificó de irresponsables a quienes hacen llamado a paro, considerando que se realizan reuniones con el ministro Aristóbulo Iztúriz para llegar a acuerdos respecto a la convención colectiva.

"Nosotros no creemos que en una mesa donde hay diálogo de las 17 organizaciones y que hemos venido mejorando las condiciones sea hora de convocar a paralización", expresó, y al mismo tiempo pidió a los maestros y maestras ponerse la mano en el corazón y atender a

sus alumnos sin abandonar sus reclamos.

Reiteró que el tabulador salarial del sector está ajustado con base en el incremento de 300% decretado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

Destacó que con este aumento, a un docente III, con jornada de 40 horas, le corresponde un salario de BsS 35.000; y con 53 horas, de BsS 45.000. En el caso de un docente IV, le corresponden BsS 54.000 y 67.000, respectivamente.

Recordó que el Gobierno ha cumplido con las demandas exigidas al pagar en diciembre un incremento de 150% cuando el reclamo era de 40% y en ene-



ro un 300% cuando lo solicitado fue un 60%.

Comentó que las observaciones al nuevo tabulador serán entregadas en una próxima reunión este sábado con el ministro Iztúriz.

También se discutirán temas relacionados con la seguridad social como el paso de la atención primaria en salud a atención hospitalaria, la creación de farmacias, tiendas de calzado y vestidos, así

como fijar un baremo para gastos clínicos y funerarios.

Asimismo, un plan para formación permanente para la graduación de docentes y cursos de posgrado. Ese mismo día será convocada una asamblea general en la que presentarán las tablas salariales de educadores, obreros y personal administrativo y explicar con detalle la convención colectiva.

El hecho fue denunciado en junio de 2016

Condenan a pena máxima a profesor de natación por abusar sexualmente de tres niños en Caracas

La investigación del caso se inició el 28 de junio de 2016, debido a la denuncia interpuesta ante el Cicpc por familiares de una de las víctimas

T/ Redacción CO-Prensa MP
F/ Archivo CO
Caracas

El profesor de natación Richard Marín Torres, fue condenado a 30 años de prisión por abusar sexualmente de tres niños de cinco, seis y siete años de edad, hecho ocurrido en el colegio Emil Friedman, ubicado en la urbanización Los Campitos, municipio Baruta del estado Miranda.

La investigación del caso se inició el 28 de junio de 2016, debido a la denuncia interpuesta por familiares de una de las víctimas en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).

Tras las diligencias y experticias pertinentes, Marín Torres fue detenido dos días después cuando se encontraba en la sede educativa, en atención a la orden



de aprehensión solicitada por el Ministerio Público y acordada por el respectivo tribunal de control. En el caso se presentaron 160 pruebas entre testimoniales, periciales y documentales.

El Tribunal Vigésimo Sexto de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Juicio del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas condenó a Torres, de 50 años de edad, como autor responsable de la comisión en repetidas oportunidades de los delitos de abuso sexual a niño, con penetración agravado y continuado y abuso sexual a niño sin penetración agravado y continuado en

perjuicio de tres niños, mientras se desempeñaba funciones en el Colegio Emil Friedman.

Dichos delitos están tipificados en el artículo 259 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con relación al artículo 217 de la misma norma y el artículo 99 del Código Penal. En el dictamen el Juzgado estableció provisionalmente como fecha de cumplimiento de la pena de Marín Torres el 30 de junio del año 2046, y se ordenó mantener la medida de privación judicial preventiva de libertad, por la cual dicho ciudadano se encuentra en el Internado Judicial Yare III del estado Miranda.

Trece años de prisión

Condenados tres Policarabobo por tratos crueles e inhumanos

T/ Redacción CO-Prensa MP
Caracas

Tras las pruebas presentadas por el Ministerio Público, fueron condenados a 13 años de prisión el supervisor jefe, Ernesto Tiberio Fonseca (25), y los oficiales Joel Martínez Ozahl (35) y Eliécer Victora Martínez, adscritos a la Policía de Carabobo, por golpear con una tabla a un interno.

La agresión ocurrió el 13 de enero de 2018, en la estación sur de la sede de la policía del referido estado, luego de que la víctima llegó a los calabozos de esa delegación por una investigación de robo. En el lugar lo golpearon hasta hacerlo desmayar y provocarle la relajación de los esfínteres.

Los superiores de los tres funcionarios se percataron de la situación el 14 de enero, cuando fueron hasta la celda de la víctima para trasladarlo a los tribunales y lo hallaron desmayado.

Ante la situación notificaron de inmediato al Ministerio Público, por lo que el caso fue asignado a la Fiscalía 28° en materia de derechos humanos, la cual coordinó las diligencias de investigación y experticias que permitieron determinar la responsabilidad de los funcionarios en el hecho.

Subrayó Pablo Fernández

Incidencia delictiva en Venezuela se cuantifica de acuerdo a estándares de la ONU

TyF/ Prensa Mpprijp
Caracas

La incidencia delictiva en Venezuela se redujo en 28% en comparación con el año 2017, datos que son cuantificados de acuerdo a los estándares establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informó el secretario ejecutivo del Consejo General de Policía, Pablo Fernández.

Durante su participación este jueves en el programa Derechos Humanos en Revolución, transmitido por *Radio Miraflores*, Fernández explicó que los datos son consolidados por el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (OVS), órgano rector en materia de estadísticas de criminalidad en el país, que contabiliza los datos según los criterios de análisis e investigación determinados por la ONU.

Fernández, agregó que la medición se realiza diariamente. Cada 24 horas el OVS reporta los indicadores por estado, municipio, parroquia y cuadrantes, lo que permite evaluar y afinar las estrategias que se vienen implementando para coadyuvar en el fortalecimiento de las políticas en materia de seguridad ciudadana.



En el país se manejan nueve indicadores de criminalidad y violencia: homicidio, secuestro, hurto, robos, violación y muerte por resistencia a la autoridad, entre otras", puntualizó.

Fernández recordó que durante 2018 la tasa de homicidios se ubicó en 33 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa una reducción de este delito en 27%. En este sentido, resaltó que hubo 3.990 homicidios menos que en el año 2017.

Publicidad

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y

Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de
Caracas.

Caracas, 12 de Diciembre de 2018

208° y 159°

ASUNTO: AP11-V-202018-000410

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **ADOLFO LÓPEZ MORENO**, Peruano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **E-82.282.789**, que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezca ante este Tribunal **DENTRO DE LOS QUINCE (15) días** siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga en el expediente, en horas comprendidas entre las 08.30 a.m. y 3.30 p.m., a fin de que se de por citado en el juicio incoado por **BEATRIZ CAROLINA AYALA CHERUBINI**, Dicho cartel deberá ser publicado en dos diarios "**VEA**" y "**CORREO DEL ORINOCO**", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Se le advierte que de no comparecer en lapso anteriormente señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

DRA. FLOR MARIA BRICEÑO BAYONA

Juzgado 7° 1era Inst. C.M.T.B.

Informó el ministro Piñate

La primera quincena con incremento salarial se cobrará el 30 de enero

Destacó que las tablas salariales de la administración pública se adecuan automáticamente, “de manera que no hay que hacer grandes negociaciones”

T/ Redacción CO-AVN
F/ Archivo CO
Caracas

La primera quincena con el incremento salarial de 18.000 mil bolívares soberanos que anunció el presidente Nicolás Maduro el pasado lunes se hará efectiva el 30 de enero.

La explicación la realizó ayer el ministro del Trabajo, Eduardo Piñate, quien señaló que el au-

mento salarial entró en vigencia a partir del día 15 de enero.

“Ese aumento se cobrará a partir del día 30, el que cobra semanalmente, en el caso de los obreros, sector público, lo cobran a partir de la primera semana”, señaló al ser entrevistado en el programa Café en la Mañana que transmite *Venezolana de Televisión (VTV)*.

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció el pasado lunes que el salario mínimo pasaba de 4.500 a 18.000 bolívares soberanos a partir del 15 de enero.

Piñate destacó que las tablas salariales se adecuan automáticamente, “de manera que no hay que hacer grandes negociaciones, salvo los aspectos que estén



por ahí en algún sector, digamos, en general, lo que hay que hacer es una adecuación automática”.

El ministro indicó que en cuanto al ticket de alimentación,

sigue siendo el 10% del salario mínimo, el cual pasó de BsS 450 a BsS 1.800.

Con respecto al pago del diferencial de la nómina salarial de

las medianas y pequeñas empresas, Piñate señaló que el Gobierno Nacional seguirá aplicando el subsidio al sector privado.

INFLACIÓN INDUCIDA

“La inflación de este país, la hiperinflación, tiene un 75% inducido por el factor político, por la manipulación del dólar paralelo, del dólar de guerra”, señaló también Piñate en *VTV*.

Agregó que debido a la guerra económica, que se caracteriza por un incremento de los precios de los productos, el Gobierno Nacional aplicó el aumento de sueldo para proteger y defender a los trabajadores.

El ministro llamó a los trabajadores a defender el incremento salarial anunciado el pasado lunes por el Jefe del Estado.

“El pueblo tiene que montar-se en seguir avanzando en el acompañamiento y en el combate contra la especulación, el bachaquerismo y el combate contra las mafias que atacan al pueblo de manera indiscriminada”, dijo.



Hay un resolución vigente

Sudeban recordó a la banca que monto mínimo para TDC es de BsS 5.000

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

En su cuenta en Twitter la Superintendencia de Instituciones de Sector Bancario (Sudeban) recordó que el pasado mes de diciembre fue aprobada una resolución que establece un monto mínimo de préstamo de 5.000 BsS, para las tarjetas de crédito.

Las “normas relativas al incremento del límite para el financiamiento mediante tarjetas de crédito otorgado por las instituciones bancarias” establecen un nuevo límite mínimo por la cantidad de BsS 5.000,00, así como un límite máximo por la cantidad de BsS 204.000,00, señaló Sudeban en su cuenta.

La resolución de Sudeban fue emitida el pasado 11 de diciem-

bre de 2018 y también contempla que los bancos “deben, previo proceso de análisis y evaluación de la información del cliente, determinar el límite a ser aprobado a cada instrumento (tarjeta de crédito) en función del perfil financiero, su historial crediticio, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que contraigan, su capacidad de pago, así como del riesgo que este posea”.

Y establecer coordinaciones

Min-Alimentación se reunió con gobernadores para evaluar políticas

T/ AVN
F/ Cortesía
Caracas

El titular del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal), Luis Medina, se reunió ayer con gobernadores del país para evaluar políticas alimentarias a fin de fortalecer el abastecimiento de alimentos en las regiones.

“Hemos revisado las alianzas estratégicas para consolidar el sistema de abastecimiento. Desde el Ministerio para Alimentación, cumpliendo las ins-

trucciones de nuestro presidente Nicolás Maduro”, expresó el ministro Medina, en una nota de prensa de Minppal.

En la reunión también se trató la importancia de la coordinación regional directamente con los gobernadores y la cartera de Alimentación. Igualmente, Medina indicó que están “a disposición de nuestro pueblo todas las instalaciones y todo nuestro equipo humano para que podamos mantener los niveles de abastecimiento en todo el país de una manera eficaz y eficiente”.

En el encuentro, estuvieron presentes los gobernadores Argénis Chávez (Barinas), José Vásquez (Guárico) y Rafael Cailles (Portuguesa), quienes junto al ministro Medina se comprometieron a impulsar el trabajo entre las instancias nacionales y regionales para revisar los programas de producción y abastecimiento que garanticen la alimentación del pueblo.

BALANCE 2018 EN EL ESTADO BOLÍVAR

Entre enero y diciembre de 2018, se realizaron 6.191 jorna-



das de distribución de alimentos en comunidades y municipios del estado Bolívar, que beneficiaron a más de 224 mil familias mensualmente.

El jefe estatal de Mercal en Bolívar, Yanny Alonzo, informó que durante el año 2018 se distribuyeron 18.713 toneladas de productos de la cesta básica mediante distintos programas de atención como Casa por

Casa, Bases de Misiones y punto y círculo en los diferentes establecimientos Mercal que se de Caroní y Guri.

Resaltó que pese a las dificultades, la distribuidora arrojó cifras positivas en el desempeño de los programas alimentarios, a través de los cuales se atendieron los sectores más necesitados de la población con productos a precios justos.

Constituyente Jesús Faría

Es acertada la decisión del Presidente de ponerse al frente del impulso a la industria petrolera

El economista considera que esta decisión es fundamental para el incremento del ingreso de divisas, que podrían ser invertidas en la producción nacional

T/ Romer Viera Rivas
F/ Héctor Rattia
Caracas

El constituyente Jesús Faría destaca la importancia de los anuncios en materia económica hechos por el presidente Nicolás Maduro durante su visita a la sede de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), en el Palacio Federal Legislativo, el lunes pasado, sin embargo, si bien resalta el valor de cada lineamiento, considera de máxima importancia la posición del Mandatario de “ponerse al frente del tema petrolero”.

Faría recuerda que la principal fuente de divisas del país es la exportación petrolera, la cual ha experimentado “una merma importante” en los últimos años, divisas que son necesarias para emprender todos los planes diseñados para impulsar el crecimiento económico del país. De esto deriva la envergadura de lo manifestado por el Jefe del Estado, cuando expuso públicamente su decisión de liderar el plan de acción relativo al sector petrolero.

“La caída de la producción obedece a múltiples factores, entre ellos, las sanciones económicas ilegales y criminales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos contra Pdvsa, las cuales han afectado su funcionamiento”, indica Faría, quien no deja de lado los sucesos que ocurren dentro de la industria “que apuntan a creciente ineficiencia en el uso de los recursos y procesos escandalosas de corrupción”, y en los que está “involucrado un grupo importante de altos jerarcas de Pdvsa”.

Agrega que para que la producción de petróleo se recupere en el menor plazo posible y generar de forma rápida las divisas que necesita la economía, se requiere de una política de Estado, una responsabilidad que, a su juicio, “no se le puede dejar al ministro del área, al presidente de la industria ni a los trabajadores”. Estima necesaria la participación de todo los actores del Estado, “y es el Presidente de la República quien está llamado a ponerse al frente” de este contingente, debido a su potestad para tomar decisiones inherentes a su cargo, así como la posibilidad de activar procesos y solucionar problemas de forma inmediata, que no tiene otro funcionario.



Jesús Faría: La estabilidad económica es clave para mantener la estabilidad política

Ratifica el acierto de la decisión presidencial debido a “la necesidad imperiosa e impostergable de recuperar la producción petrolera en los inmediato”, y con ello la exportación de este producto, lo que se traducirá en mayores ingresos de divisas. “Buena parte de los problemas que existen en el país obedecen a la escasez de divisas”, sentencia Faría.

EL TEMA FISCAL

Faría considera que el planteamiento central del conjunto de anuncios está relacionado con el esfuerzo y el compromiso de rectificación en dos aspectos fundamentales para el desarrollo del país: el económico y el combate a las “desviaciones éticas y morales” que se han convertido en flagelos para la sociedad venezolana y han causado mucho daño a la Revolución y al pueblo.

Para emprender esta lucha, plantea dos elementos de importancia. El primero, estabilizar la economía, una tarea en la que, asegura, se ha desarrollado un esfuerzo “coherente e importante” desde agosto de 2018, y cuya líneas de acción han sido ratificadas por el Presidente mediante medidas destinadas a la recuperación de la producción de alimentos y la de petróleo, particularmente.

El segundo elemento expuesto por Faría, es garantizar “los equilibrios

fiscales”, una armonía que permita la estabilidad del sector monetario de la economía mediante la recolección del exceso de liquidez monetaria, evitar la generación de dinero inorgánico, pues, asevera, el financiamiento del déficit fiscal con este tipo de fondos “es un elemento muy negativo de la coyuntura económica actual”.

Una de las acciones anunciadas por el Presidente para impulsar el reordenamiento de la liquidez monetaria es el encaje legal de la banca de 60 por ciento. El constituyente explica que con esta medida se busca sustraer liquidez a los especuladores, dinero que será canalizado hacia el sector productivo mediante las inversiones.

MERCADO CAMBIARIO

Faría agrega la estabilización el mercado cambiario como otro factor atendido por el Gobierno Nacional, un espacio de intercambio en el que afirma “hay fuerzas especulativas muy poderosas”, que “en búsqueda de ganancias usureras” promueven la desestabilización política del país mediante el estímulo de procesos hiperinflacionarios.

“La especulación cambiaria se ha convertido en el principal motor de la hiperinflación en nuestro país, con todas sus consecuencias perversas en con-

tra de la población”, opina el también integrante de dirección nacional del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

El constituyente avala los cambios progresivos impulsados por el Ejecutivo Nacional en esta área, es decir, la apertura del sistema cambiario y la aplicación de un mercado de libre flotación. Este último, una meta en la que advierte grandes desafíos, en la que el objetivo final apunta a la unificación del valor de la divisa, un solo tipo de cambio, el desarrollo de un proceso fluido de libre compra y venta de monedas extranjeras. También apoya otras medidas aplicadas, como la eliminación del control de cambio y la derogación de la ley de ilícitos cambiarios.

Entre los puntos pendientes, Faría señala la creación de condiciones para agilizar la compra y venta de divisas, espacios como las casas de cambio y la implementación de un mercado de valores y de capitales que permita la intervención de actores económicos con moneda extranjera.

“Este es un ámbito sumamente amplio y a sus vez complejo, pero que tenemos que asumir con mucha fuerza para derrotar el torrente especulativo que se ha apoderado del tema cambiario venezolano”, expresa.

Inevitablemente, Faría reitera la necesidad de generar divisas que puedan ser empleadas como armas para “apaciguar las fuerzas especulativas”, pues, agrega, “colocando divisas en el mercado cambiario le quitaremos el monopolio a los que fijan los precios sin poner un solo dólar”.

EL INCREMENTO SALARIAL NO ES LA CAUSA

El experto en economía declara que la inflación se nutre de la especulación cambiaria y de la especulación con los precios, además de los desequilibrios económicos que también alimentan el incremento desproporcionado de los precios de los productos, entre los excedentes de liquidez y la ineficiencia en el manejo del gasto y de la gestión pública.

Al respecto, advierte sobre la dificultad de derrotar la inflación si no se elevan los niveles de producción. Destaca “el rasgo altamente especulativo del modelo económico venezolano” como una peculiaridad histórica. Un modelo que contempla empresas que no invierten, no compiten, no hacen esfuerzo productivo, no renuevan la tecnología de sus plantas, “y sin embargo obtienen ganancias gigantescas”.

Para Faría, el aumento salarial anunciado por el Presidente, con el que elevó la compensación mensual básica del trabajador de 4.500 bolívares a 18.000 bolívares, era una medida impostergable.

“Estamos en medio de una espiral inflacionaria que agobia a los trabajadores y los golpea duramente. Este es un Gobierno socialista que tiene que utilizar el poder para garantizar la protección de nuestro pueblo trabajador. Los enemigos de la Revolución, los especuladores atacan la medida y dicen que esa es la causa fundamental de la inflación, lo cual es una mentira gigantesca”, dice Faría.

“El incremento de los salarios se inserta dentro de las políticas económicas llamadas a solucionar el tema económico”, indica el experto, quien aclara que los precios han aumentado aun sin un incremento salarial, medida que califica como una reacción natural a una situación de este tipo.

No obstante, entiende que la economía venezolana tiene entre sus características la participación del Estado como principal oferente de divisas, una particularidad cuyo cambio, dice, no está planteado, sino que se impulsan acciones que motiven la participación del sector privado por medio de sus exportación y la repatriación de capitales.

“Con mayores divisas provenientes de Pdvsa pudiéramos reportar ingresos fiscales que contribuirían a potenciar la capacidad del Estado para atender problemas sociales, problemas productivos y disminuir o eliminar definitivamente el financiamiento con dinero inorgánico. Con mayor cantidad de divisas pudiéramos invertir para aumentar la producción de alimentos y la producción de medicamentos y de todos los bienes y servicios. También se fortalecería una variable clave que son las reservas in-



“Es importante incrementar el ingreso de divisas para fortalecer la producción”



La industria petrolera es puntal del impulso económico

ternacionales, las cuales dan una mayor capacidad de operar en nuestra conexión con la economía mundial”, explica el constituyente.

De esta forma, Faría aclara por qué es importante fortalecer la industria petrolera. En su opinión, de la solución positiva de esa tarea depende el avance en otros frentes fundamentales y la estabilidad económica. Esta última es un elemento clave para mantener la estabilidad política y hacer frente a la agresión de los Estados Unidos y de sus gobiernos aliados en la región.

EL SECTOR PRIVADO

Faría también resaltó la disposición del Presidente de impulsar la recuperación de las industria básicas en manos

del Estado: la industria metalúrgica, la del aluminio y la petroquímica, entre otras, sectores a los que señaló como fundamentales para el desarrollo del resto de las industrias nacionales por el alto grado de participación en las principales cadenas productivas del país.

“Mientras nosotros nos hagamos productivas esas industrias será muy difícil recuperar la producción, y para eso necesitamos divisas y métodos eficientes de gestión y de dirección de nuestras empresas. Tenemos que ser autocríticos”, advirtió el militante socialista.

Además de la captación de divisas mediante la principal empresa del país, Faría agrega otra variable de cara al fortalecimiento del aparato productivo nacional, esta es la incor-

poración de capitales privados. “Para esto el Presidente ha convocado a los sectores privados nacionales y extranjeros que estén dispuestos a invertir en todas las áreas de la economía, pero especialmente en esas que son vitales para la recuperación del aparato productivo, ellas son petróleo, gas, hierro, siderúrgica, aluminio, medicamentos, turismo y manufactura”, señaló el experto, quien aclara que el socialismo bolivariano no está reñido con el sector privado, pues hay espacios dentro de este sistema en el que puede participar y obtener ganancias razonables, siempre y cuando cumpla con la legislación venezolana.

Pero para captar la atención y los recursos de la inversión privada internacional, primero hay que vencer “la campaña comunicacional brutal en contra del país”, indica el economista. Para él, “la guerra económica cabalga sobre una campaña comunicacional basada en la mentira, que proyecta una imagen absolutamente negativa de nuestro país con énfasis en el ámbito económico. Ese es el desafío”.

“Están dadas las condiciones para que el año 2019 se convierta en el año de la recuperación productiva basada en la estabilidad macroeconómica y sobre todo en la estabilidad de los precios, pues se están dando pasos acertados y firmes, se diseña una política económica que puede ser correcta, pero que amerita ser ejecutada. (...) Este será un año de desafíos en medio de amenazas y agresiones, pero en el que esperamos que con una economía en crecimiento podamos recuperar los niveles de bienestar alcanzados en el pasado, brindar la paz interna”, asegura el constituyente.

No hay fecha para el inicio de la pena unilateral

EEUU avisa a sus refinerías que planea sancionar el petróleo crudo venezolano

La medida es parte de las acciones contra el nuevo período de gobierno del presidente Nicolás Maduro, que funcionarios de la administración Trump catalogan como una farsa

TyF/ Hispantv
Washington

El Consejo de Seguridad de Estados Unidos informó a las refinerías de ese país que planea sancionar la importación del crudo venezolano.

La medida se adoptará como parte de la intensificación de restricciones económicas contra Caracas, impulsada por el secretario de Estado estadounidense, Mike Pompeo, y el consejero de Seguridad Nacional, John Bolton, reveló el miércoles el editorial energético estadounidense S&P Global Platts, citando por fuentes de la Casa Blanca.

Debido a la dependencia de refinerías estadounidenses de los 500 mil barriles importados diariamente desde Venezuela, la Casa Blanca ha resistido por mucho tiempo embargar directamente al sector petrolero de Venezuela, sin embargo impuso sanciones contra la petrolera es-



tatal Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa).

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, también impuso sanciones contra el oro de Venezuela y varios funcionarios del país suramericano, incluyendo el propio presidente Nicolás Maduro.

“Los radicales están a cargo ahora y quieren usar la mano

dura contra Venezuela. (...) Si van a hacer algo, se irán por la (acción) más severa”, comentó al respecto el analista en gestión de riesgo Joe McMonigle.

De adoptarse, la medida está en línea con la intensificación de la retórica estadounidense contra el Gobierno de Caracas, luego de que la oposición venezolana decidió desconocer la le-

gitimidad del nuevo mandato de Maduro el pasado 5 de enero.

Washington endureció los embargos financieros contra Venezuela después de que Maduro fuera reelegido presidente del país bolivariano en las elecciones celebradas el 20 de mayo de 2018, unos comicios que Washington tildó de ser una “farsa”.

¿Diálogo?

EEUU declara a Corea del Norte como una amenaza extraordinaria

T/ RT
Washington

En la Revisión de la Defensa de Misiles de Estados Unidos hecha pública ayer jueves, Washington calificó de “amenaza extraordinaria” a Corea del Norte siete meses después de que Pionyang renunciara a su arsenal nuclear.

“Si bien ahora existe una posible nueva vía para la paz con Corea del Norte, sigue planteando una amenaza extraordinaria y Estados Unidos debe permanecer vigilante”, resalta el resumen del documento, citado por Reuters.

La Revisión de Defensa de Misiles examina de forma exhaustiva los esfuerzos para proteger a Estados Unidos de cualquier potencial amenaza con misiles. Asimismo, destaca las preocupaciones sobre el avance de las capacidades de otros países como Irán, Rusia y China y Corea del Norte.

La revisión sale a la luz el día después de que Washington anunciara que su retirada del Tratado sobre Misiles de Alcance Medio y Corto (INF, por sus siglas en inglés) comenzará a gestionarse este 2 de febrero ante lo que considera como una inconformidad rusa con las disposiciones del acuerdo.

Por no corregir errores contra Damasco

Siria declina invitación de la Liga Árabe

T/ Sputnik
Damasco

Damasco fue invitado a participar en la cumbre económica de la Liga Árabe en Beirut, pero declinó la invitación, declaró el embajador de Siria en el Líbano, Ali Abdul Karim Ali.

“La invitación fue enviada por la oficina del Presidente del Líbano y la renuncia a la participación en la cumbre fue algo natural”, dijo el diplomático a la televisora libanesa Al Mayadeen.

El embajador explicó que la renuncia se debe a que la Liga Árabe “no corrigió los errores cometidos con relación a Damasco”, y recordó que la participación de Siria en esa organización regional sigue congelada desde 2011.

Agregó que en el Líbano muchos

consideran necesaria la participación de Siria en la cumbre.

“Las autoridades sirias están satisfechas con los éxitos del Ejército y con el hecho de que se frustraron los planes de los países que agredían a Siria”, aseguró el diplomático.

Al mismo tiempo indicó que Damasco está dispuesto a cooperar con todos los países que acepten revisar sus posiciones.

La cumbre económica de la Liga Árabe que se celebrará en Beirut del 18 al 20 de enero de 2019, examinará varios temas de la reconstrucción de Siria.

Los organizadores de la cumbre informaron en una rueda de prensa que la agenda incluirá 24 puntos relacionados con asuntos económicos y sociales del mundo árabe.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 19 de octubre de 2018 208° y 159°

ASUNTO: AP11-V-2017-001251

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cujus LUIS ENRIQUE MANZANO, quien en vida fuera portador de la Cédula de identidad N° V-2.103.968, para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes, a la publicación, consignación y fijación de del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, ello conforme lo establece el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo a fin de garantizar el principio de economía procesal y en acatamiento a la decisión dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha 19 de noviembre de 2.013, en el expediente RC-AA20-C-2013-000346, deberán comparecer dentro del lapso de quince (15) días de despacho, siguientes todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio y se hagan parte en el mismo, y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda, ello con arreglo a lo previsto en la parte in fine del Artículo 507 del Código Civil. En virtud del juicio signado bajo el N°AP11-V-2017-001251 que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA sigue BETTY YOLANDA ARELLANO MORENO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-5.001.148 contra los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LUIS ENRIQUE MANZANO (†).

DÍOS Y FEDERACIÓN LA JUEZA

Dr. FLOR DE MARÍA BRICERO BAYONA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal

Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución a la funcionaria CARMEN GEORGINA ROMERO, titular de la cédula de identidad N° V-4.354.387, se procede a las fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHAP-DAL-N°935 Caracas, 05 NOV 2018

Ciudadana CARMEN GEORGINA ROMERO C.I. N° V-4.354.387 Enfermera II Centro Ambulatorio "Dr. Jesús Yarens" Petare IVSS Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, deberá presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altavoz, Edificio Lecuna, P.B. Altavoz, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Asimismo, el manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E) Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018.

ERWGLLMR

Correio Bolivariano

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal

Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria DIANA PEREZ PALENCIA, titular de la cédula de identidad N° 12.848.596, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHAP-DAL-N°935 Caracas, 08 oct 2018

Ciudadana DIANA PEREZ PALENCIA C.I. N° 12.848.596 ENFERMERA II HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR.SAMUEL DARIO MALDONADO" Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altavoz, Edificio Lecuna, P.B. Altavoz, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicará los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Guayana seis (06) días continuos.

Asimismo, el manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E) Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

WGLLQGM

Correio Bolivariano

Policía colombiana identificó al conductor

Diez muertos y 54 heridos dejó atentado terrorista en escuela de policías de Bogotá

Los primeros análisis que realizaron los expertos determinaron que el vehículo que explotó en la Escuela de Policía General de Santander estaba cargado con 80 kilos aproximadamente de pentonita

T/ El Tiempo
F/ AFP
Bogotá

Un total de 10 muertos y 54 heridos fue el saldo de la explosión de un coche bomba en la Escuela de Policía General Santander ubicada en Bogotá, Colombia.

La explosión se registró a las 9:30 de la mañana, según la información oficial suministrada por las autoridades colombianas, quienes confirmaron que se trató de un atentado terrorista y no de un accidente como se barajó en un primer momento.

El fiscal general de la Colombia, Néstor Humberto Martínez, declaró, luego de un consejo de seguridad encabezado por el presidente Iván Duque y los altos mandos militares, que el autor del atentado fue identificado como José Aldemar Rojas Rodríguez.

Según la versión oficial de la reconstrucción de los hechos, Martínez, pasada la 1:30 pm, informó que el vehículo, según lo han señalado los primeros análisis de los expertos que adelantan la in-



vestigación, estaba cargado con 80 kilos de pentonita.

“Tenemos la certeza de que en el curso de las próximas horas podremos dar mayor información para determinar quiénes son los autores intelectuales”, indicó Martínez.

“Este es un ataque en un centro académico donde había jóvenes y estudiantes desarmados. Es un ataque no solo contra la juventud, ni contra la fuerza pública, ni contra la policía. Es un ataque contra la sociedad”, dijo Iván Duque.

El Mandatario neogranadino agregó que el Estado no se doblegará ante el terrorismo, pues nunca lo ha hecho y siempre lo han derrotado. “Ni un paso

atrás para quienes atacan a la sociedad. Debemos apoyar a la fuerza pública para capturar a los autores de esta barbarie”, agregó Duque.

EL ATAQUE

Antes del pronunciamiento de Duque y Martínez, fuentes cercanas a la investigación señalaron que Rojas Rodríguez llegó a la academia policial detrás del volante de una camioneta gris hasta la garita principal de la escuela, ubicada en la autopista sur de la capital del país.

En los controles de seguridad, un perro antiexplosivos detectó el peligro y cuando los policías de la guardia inten-

taron detener al terrorista, este aceleró la camioneta, una Nissan Patrol modelo 93, y arrolló a uno de los agentes.

Una vez dentro de las instalaciones de la academia policial, avanzó a toda velocidad durante poco más de 200 metros y explotó cuando pasaba cerca del alojamiento de las mujeres en la escuela.

Las víctimas fatales son algunas de las estudiantes de la escuela de la policía que estaban en la entrada de esa edificación, y también los agentes que perseguían al agresor.

El conductor está entre los muertos, según fuentes de la policía. Las autoridades investigan si los explosivos fueron activados a través de un teléfono celular a distancia o si se utilizó un temporizador.

Pocos minutos antes del atentado terrorista había terminado la ceremonia de ascenso de cadetes de la policía. Las cuentas oficiales de redes sociales de la escuela dan cuenta de los actos que se realizaban en la mañana.

Las autoridades de salud de Bogotá reportaron que los heridos fueron trasladados al hospital de El Túnel, al Policlínico del Olaya, el hospital de la Policía, el hospital Militar y la Clínica de Occidente. Hasta ahora se conoce que al menos tres heridos permanecen en “estado de gravedad”, según lo informó el Centro Regulador de Urgencias de Bogotá.

Según la Secretaría de Gobierno de Bogotá, varias de las movilizaciones ciudadanas previstas para hoy en la ciudad quedaron canceladas.

Luz y transporte, entre los más caros

Argentina protesta contra los aumentos de tarifas

T/ EFE
F/ Agencias
Buenos Aires

Los nuevos aumentos de los servicios públicos argentinos hicieron que centenares de personas, muchas de ellas procedentes de zonas donde tradicionalmente cuentan con pocos recursos, salieran a las calles este jueves para reclamar que paren los llamados “tarifazos” de luz y transporte, entre otros.

En una protesta que acabó frente al Ministerio de Hacienda con un “ollazo” popular, en el que se repartieron platos de comida entre los manifestantes, Norma Morales, portavoz de la organización Barrios de Pie de la provincia de Buenos



Aires, dijo a EFE que en el Gobierno de Mauricio Macri “han condicionado” la vida diaria de los ciudadanos.

“Nosotros queremos que frenen, basta de aumentos en la Argentina porque los argentinos ya no podemos vivir”, afirmó Morales, quien

encabezó la manifestación en Buenos Aires acompañada de muchas familias procedentes de barrios obreros del área metropolitana de Buenos Aires y de asentamientos precarios, los conocidos como “villas miseria” en el país austral.

En la jornada de protestas, que también se desarrolló en todas las provincias argentinas, en la ciudad de Buenos Aires, los manifestantes se concentraron en el Obelisco y caminaron hacia la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Hacienda, aunque el vallado policial les impidió alcanzar sus puertas.

“Basta de tarifas impagables”, “No al tarifazo” y “Si pago la luz, no como” fueron algunas de las consignas que los asistentes colocaron en sus pancartas.

“Claramente este Gobierno no ve la realidad de estos sectores y no les interesa el sector nuestro (...), es por ello que hoy hacemos una olla popular”, re-

calcó Morales antes de que se sirvieran platos con guisos de carne con arroz y pasta, alimentos que configuran el menú diario de familias con pocos ingresos, según la militante.

Argentina entró en crisis económica en 2018, un año que culminó con un 47,6% de inflación, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), una fuerte depreciación de la moneda local y la concesión de un rescate de 57.000 millones de dólares por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al país suramericano.

En los últimos días del año pasado, el Ejecutivo anunció nuevos aumentos de las tarifas del transporte público que alcanzarán el 38% del precio actual, así como incrementos máximos del 55% en las facturas de la electricidad en la ciudad y provincia de Buenos Aires y del 35% en el resto de la nación.

Los documentos del golpe en Venezuela

Ana Cristina Bracho V.

anacristinabracho@gmail.com

F/ Cortesía

Caracas

La Asamblea Nacional (AN) en desacato, después de pasar dos años profundamente deslucida, ha aparecido en la escena con deseos de servir como palanca para abrir la puerta a escenarios nunca antes imaginados. Así, escondida en una retórica que sostiene, se basa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, empuja interpretaciones contrarias a los principios fundamentales de la norma y a los más sagrados valores de nuestra historia nacional.

¿Puede Venezuela dejar de ser una República? ¿Puede hacer de su suerte un apéndice de otro país o jugar en las claves que propiciaron la destrucción de Siria? Nada puede causarnos más espanto ni parecerse más a lo que viene ocurriendo.

Hemos seguido atentamente los hechos que han ocurrido desde el inicio de este año 2019, cuando correspondía que el presidente Nicolás Maduro Moros, una vez electo en mayo de 2018, se juramentase ante la Asamblea Nacional. Así vimos como esta entidad sigue en desacato y también cómo, en las personas de su nueva Junta Directiva, advirtió que no recibirían al Presidente Electo.

Desde el punto de vista jurídico, es necesario analizar la ruta de la Asamblea Nacional hacia una denominada "transición".

Cuatro documentos dictados y publicados el 15 de enero de 2019, así como una norma entendida como "Ley marco de la transición" de los mismos, que no se encuentra disponible en el portal web de la AN, preocupan especialmente.

Leídos en su conjunto, revelan que la Asamblea Nacional profundiza en la negación de la existencia del Poder Judicial y asume las funciones de juzgar, declarar nulidades y establecer las consecuencias de las situaciones fácticas que ocurren, a su entender, en el país; deroga el contenido constitucional, pues considera que puede llamarse "ley" a lo que no ha recibido el procedimiento para serlo y lo que no está publicado en la Gaceta Oficial y elimina la noción de la soberanía de sus actos al señalar que actúa por apoyo y con intención que sus actos tengan efectos fuera y no dentro del país.

En tal sentido, estamos ante un conjunto de instrumentos con consecuencias más severas que el tristemente célebre Decreto Carmona que, destituyendo a las autoridades públicas no jugaba con la asignación de las competencias públicas, ni modificaba el sistema político, ni creaba instituciones que no existen en la vigente ni en ninguna de las Constituciones anteriores que ha tenido Venezuela.



La Constitución de la República no prevé ningún supuesto de vacío de poder y que en caso de faltas absolutas diseñe un esquema en el que –colaborando los poderes– se da la continuidad de la República. También que no existe posibilidad del Poder Legislativo de convertirse en el Poder Ejecutivo ni mucho menos en el Poder Judicial y esto no es una cláusula nueva sino el contenido de la Doctrina de la separación de los poderes.

Cabe entonces hacerse la pregunta: ¿qué ocurre si un sujeto dentro del país desconoce la Constitución, pone en peligro la soberanía nacional, desconoce y ordena desconocer a las autoridades del sector público y convoca a los militares a acciones de insubordinación, tras recordar que los primeros beneficiados de esta acción serían todos aquellos castrenses que se encuentran en

conflictos con la ley penal en virtud de haber realizado algunos de estos actos en el pasado?

En tal sentido, una definición básica de "golpe de Estado" nos llevará a entenderlo como la sustitución de las autoridades existentes y el cambio de mando de las instituciones estatales por la imposición de un poder fáctico y aunque en el pasado este supuesto solía darse mediante el alzamiento de los sectores militares o la actuación de fuerzas insurgentes, en el presente América Latina ha visto una tendencia a que ocurran teniendo a los Parlamentos o los jueces como nuevos protagonistas.

Al reflexionar sobre ello, es importante que nosotros consideremos que los últimos años hemos venido desafiando un golpe de Estado continuado, al que se han referido las autoridades nacionales

y si partimos de esto tan solo estamos ante una aceleración de esta situación. Así como corresponde observar cuáles son los mecanismos de contención que se van a aplicar en la medida que los hechos se vayan suscitando.

Abro hilo sobre la supuesta "Ley de Amnistía y Garantías Constitucionales" en especial sobre el artículo 3.

a) la regla de interpretación legal es darle a las palabras su significado gramatical.

b) se asume como violadores de DDHH a todos los funcionarios venezolanos.

La lectura en conjunto de los documentos debe advertir una voluntad de criminalizar al chavismo, tanto el que se agrupa en la militancia como el que sin hacerlo forma parte del funcionariado, pues a éste se refiere la "ley de amnistía" prometiendo incentivos jurídicos en caso de que se sumen a la apuesta de la Asamblea Nacional.

De igual forma, deja entrever que la oposición conoce de un importante patrimonio que se ha venido acumulando en el tiempo que se le ha privado a la República hacer uso del mismo y puede crecer si los sectores extranjeros le otorgan el control sobre los mismos a este sujeto que quiere irrumpir en la política.

Quedan algunas dudas también. Pues los documentos se caracterizan por seleccionar formas jurídicas no idóneas para su redacción, al punto que puede uno especular creyendo que existe una protección que se dan los parlamentarios al hacer actos formalmente nulos o que, alguien los redacta sin conocer el Derecho venezolano. Supongo que el futuro nos aclarará estos puntos.

Otro aspecto que no queda claramente definido es quién es el sujeto que quiere aparecer y cuál es el lapso de tiempo que aspira durar, pues la transición ni comienza ni termina en esos documentos; la firma estampada en las versiones digitales es tan solo la de la Directiva; a la prensa declara que es la Asamblea Nacional como institución la que asume la situación y en las "leyes" dice que será el Presidente de la Asamblea Nacional el que tome las decisiones.

Finalmente, se hace fundamental no tomar como un hecho folclórico que pidan en esos textos que se comunique a la Comunidad Internacional de lo que ellos vienen haciendo, pues parece que se dictan tan solo para surtir efecto fuera. Además jurídicamente ello no podrá de ninguna manera explicarse si no es evidenciando que es en definitiva la entrega del país lo que anhelan.

*Cortesía Misión Verdad

Por 1,4 millones de dólares hasta el año 2023

Josef Martínez jugará cinco años más con Atlanta United

Cuando niño el delantero quería ser portero como Iker Casillas

T/ Eduardo Chapellín
F/ Archivo CO
Caracas

El delantero venezolano Josef Martínez firmó la extensión de su contrato con el Atlanta United, de la Major League Soccer (MLS) de Estados Unidos, por un período de cinco años, quedando así vinculado con la institución hasta el año 2023.

El anuncio realizado por The Five Stripes, acabó con los rumores que daban por sentado el regreso de Martínez al fútbol europeo. Aunque se desconocen detalles de la negociación, medios de comunicación especializados afirman que recibirán un incremento significativo del salario de 1,4 millones de dólares que devengó la temporada pasada.

“Esto significa mucho para mí debido al afecto que me han mostrado los fanáticos, que los fanáticos muestran a todos los jugadores”, dijo Martínez al departamento de prensa del equipo: “He dicho antes que no quiero ir a ningún lado porque esta es mi casa”.

Martínez, de 25 años, anotó 31 goles en la temporada regular 2018, cifra récord en la MLS. De igual modo, se convirtió en pieza clave de la conquista del primer campeonato del Atlanta United ante el Portland Timbers de Giovanni Savarese, actuación que le valió la distinción de Jugador más Valioso de la final estadounidense. El ariete venezolano ganó la Bota de Oro.

De paso, Martínez se convirtió en apenas el primer jugador en la historia de la liga que conquista los laureles de jugador más valioso de la temporada regular, el Partido de Estrellas y la Copa MLS (a final de la liga), aparte de la Bota de Oro en un mismo año.

“Josef es un jugador emocionante, dinámico y ha demostrado ser uno de los mejores en la MLS en las últimas dos temporadas”, explicó Darren Eales, presidente del equipo, sobre los motivos que influyeron para extender el vínculo con el venezolano.

Atlanta United puso en marcha su preparación el martes para su primera participación en la Liga de Campeones de la Concacaf.

ADMIRA A CASILLAS

A pesar de dedicarse al fútbol, en entrevista a CNN Josef



Martínez es un ídolo en Atlanta

Martínez reconoció que al ser venezolano, y de que el beisbol es el deporte por excelencia en nuestro país, es un gran fanático de este deporte. Incluso en una entrevista bromeó al asegurar que “soy un beisbolista frustrado. Apoyo a los Bravos de Atlanta y a mi hermano Ender Inciarte”.

Sin embargo, realmente la familia de Josef Martínez, siempre estuvo ligada al fútbol. “Mi

abuelo y mi papá jugaron, no profesional, pero disputaron varios torneos”.

El “Demonio de Valencia”, cómo se le conoce debido a su olfato goleador, reconoció ser un fiel seguidor del Real Madrid desde niño, idolatrando al guardameta Iker Casillas: “Me ponía los guantes y jugaba a que yo era Casillas” comentó en su documental Combate y Victoria.

A pesar de ser delantero, Josef, al principio se imaginó jugando como portero, la misma posición que jugó su padre de joven. Aunque a diferencia de él, su papá no tuvo la oportunidad de debutar profesionalmente: “Mi sueño era ser portero como mi papá, comencé en esa posición pero no sé cómo se dio que después terminé jugando de delantero. Vengo de una familia futbolera, mi abuelo jugaba, luego mi papá también lo hizo y yo no iba a ser la excepción”.

Tuvo una complicada infancia. Sus padres se encontraban trabajando prácticamente todo el día. Debido a ello, él y sus hermanos fueron criados por su abuela, a quien le debe prácticamente todo. Incluso, al ser cuestionado sobre las tres personas que transformaron su vida en una entrevista con CNN.

Antes de hacer su debut profesional en Venezuela con Caracas FC, Josef se probó a los 13 años en Argentina con dos clubes: Estudiantes La Plata y Lanús. A pesar de haber convencido a los clubes, la política ahí de que jugadores extranjeros menores de 18 años no pueden debutar, llevó a Martínez a volver a Venezuela.

De acuerdo con la abuela, el atacante solo tenía dos travesuras: el balón de fútbol, y comerse la leche en polvo. Durante el documental del goleador, la abuela reveló que un día tuvo que llevar a su nieto al hospital por culpa de comer mucha leche.

Suramericano Sub-20

Venezuela se impuso en el debut ante Colombia

T/ ChGM
F/ AFP
Caracas

La Vinotinto Sub-20 arrancó de la mejor manera su participación en el campeonato suramericano Sub-20 que se desarrolla en Chile. Los venezolanos derrotaron a Colombia con marcador de 1 gol por 0.

El tanto venezolano fue anotado por Samuel Sosa de tiro libre al minuto 68 del juego.

Pese a que los neogranadinos tuvieron mayor posesión del balón, fueron los venezolanos quienes generaron más situaciones de peligro en el área. Luego de unos primeros 10 minutos de incertidumbre los criollos generaron la primera jugada de peligro en los pies del propio Samuel Sosa al minuto 16.



Sin embargo, al minuto 31 un disparo del colombiano Rivaldo Correa pegó en el palo y por poco sacude las redes.

La Vinotinto se sobrepuso inclusive a la expulsión de su lateral izquierdo, Miguel Navarro, apenas iniciado el segundo tiempo.

La jugada de gol surgió a partir de una falta cometida a unos metros del borde del área gran-

de por el colombiano Andrés Reyes sobre Sosa, el goleador del partido, quien cobró y empujó el balón directo al ángulo de la arquera rival.

Venezuela integra el grupo A del torneo, que incluye también a los neogranadinos, Chile, Brasil y Bolivia. El próximo partido de los nuestros será este sábado ante los anfitriones.

Orden del presidente Nicolás Maduro

Gobierno Nacional afina logística para Serie del Caribe

T/ Redacción CO
Caracas

El Gobierno Nacional, encabezado por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, afina detalles logísticos de cara a la Serie del Caribe 2019, que se celebrará entre el 2 al 8 de febrero en el estadio Antonio Herrera Gutiérrez, ubicado en Barquisimeto, estado Lara.

En este sentido, se celebró una reunión preparatoria en el Palacio de Miraflores, en Caracas, que contó con la participación del Jefe de Estado, la gobernadora del estado Lara, Carmen Meléndez y el alcalde del mu-

nicipio Iribarren, Luis Jonás Reyes, aparte de otras autoridades.

“En el marco de los preparativos de la Serie del Caribe “Barquisimeto 2019, sostuvimos una reunión para afinar detalles de lo que será, sin duda, la mejor Serie del Caribe de todos los tiempos”, informó el Jefe de Estado en su cuenta de Twitter.

Al término de la reunión, la gobernadora de Lara anunció la activación de nuevas rutas turísticas destinadas a favorecer el traslado de los aficionados internacionales que asistan al evento, cuya llegada se estima a partir del 31 de enero.

Escenario

Oscar Acosta

Sexodiversidad en escena

Circula por prensa y redes sociales la convocatoria para participar en el 6to. Festival de Teatro Rosa de Caracas 2019, certamen que exhibirá obras relacionadas en su contenido con temas y problemáticas referidas a los géneros y/o la diversidad sexual. La iniciativa es loable, pues aunque mucho se ha avanzado estos últimos tiempos en la comprensión y amplitud de un tópico inherente al cotidiano acontecer humano, aún hay quienes lo consideran indiscutible, negando o combatiendo la flexibilización y aceptación de comportamientos, normas y leyes que contravienen la moral pública que heredamos de la civilización patriarcal judeocristiana. Aunque siempre hubo espectáculos que enfrentaron de manera sugerente o disimulada el molde sexual dominante -como algunas de las piezas de los ingleses Christopher Marlowe y William Shakespeare- solo es hasta años recientes que se aborda de manera explícita y abundante la temática. En Venezuela, durante la década de los 80, se instituyó comercialmente una forma frívola y aburrida de representar la sexodiversidad, reduciendo los argumentos y personajes a estúpidos equívocos o juegos de travestismo chabacano que reforzaban los lugares comunes de burla y desprecio con el que son tratadas las personas que escapan de la heteronormatividad, contribuyendo a la vez a fortalecer el machismo y la represión sexual.

El Festival de Teatro Rosa, superando lo pasado, nos conectará nuevamente con conflictos, polémicas y luchas candentes de la contemporaneidad. Es organizado en Caracas para los meses de junio y julio por Teatro Tracodra, bajo la orientación del docente, crítico y dramaturgo Bruno Mateo, un empenado trabajador escénico que no se detiene ante ninguna adversidad.

os5555@hotmail.com
Caracas

Este año el músico venezolano tiene una apretada agenda nacional e internacional

Maestro Rodolfo Saglimbeni cerrará dos importantes festivales musicales en Chile



Algunos de sus alumnos participarán en un ciclo dedicado a Beethoven en Caracas

El director titular de la Sinfónica Municipal de Caracas se inició con un vertiginoso compás este 2019 en el que tiene una nutrida programación con varias organizaciones musicales latinoamericanas

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Archivo CO-Miguel Romero
Caracas

Luego de cerrar un intenso 2018 con profusas temporadas como director titular de la Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas (OSMC) y de la Orquesta de la Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza, en Argentina, el maestro Rodolfo Saglimbeni se inició de manera vertiginosa este 2019 con una apretada agenda que incluye su participación, los días 25 y 26 de enero, en el cierre del ya tradicional Ciclo Conciertos de Verano, un evento organizado en Chile por la Fundación Beethoven, al que el director venezolano ha sido invitado en los últimos 19 años.

En esta oportunidad, en la prestigiosa Quinta Vergara de Viña del Mar, frente a la Orquesta Sinfónica Nacional de

Chile y el Coro Sinfónico de la Universidad de Chile, Saglimbeni interpretará, para la clausura del evento, un extenso programa integrado por extractos muy conocidos de obras como las "Danzas polovtsianas" de la ópera "El Príncipe Igor", compuesta por Aleksandr Borodín; la Obertura de la ópera "Ruslán y Liudmila", de Mijaíl Glinka; "Gloria in excelsis" de Vivaldi; el "Ave Verum Corpus" de Mozart seguidos de los extractos de su "Réquiem": Dies Irae, Confutatis y Lacrimosa; Pavane, además de "Pavane" de Gabriel Fauré y el "Aleluya" del Mesías de Haendel.

COMIENZO MARATÓNICO

El repertorio contempla además, fragmentos de la ópera "Carmen", de Georges Bizet; de la tragedia lírica "Nabucco" de Verdi; el "Coro Bocca Chiusa" incluido en "Madama Butterfly" de Puccini y más.

Ya previamente los días 4 y 5 de enero, en el teatro Universidad de Chile, participó como invitado en la celebración de los 78 años de la misma Orquesta Nacional de la nación austral. En esta ocasión el programa estuvo configurado con la emblemática "Sinfonía N° 5" de Beethoven; el "Concier-

to para piano N° 2" de Dmitri Shostakóvich, en el que intervino como solista Luis Alberto Latorre.

COMO LA GUINDA DEL PASTEL

Igualmente, durante su visita a Chile, el maestro Saglimbeni tendrá tres fechas, incluyendo también la clausura, como la guinda del pastel, dentro de la programación de la edición, número 51 de las Semanas Musicales de Frutillar, un festival de música docta que se realiza desde 1968 en la ciudad chilena de Frutillar, en la región de Los Lagos, donde este año se recibirán cerca de 550 artistas invitados a lo largo de 10 días.

En este evento los días 1, 3 y 5 de febrero el venezolano dirigirá a la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile, programas que incluyen la "Sinfonía N° 10" y el "Concierto para piano N° 2" de Shostakovich; "La Quinta Sinfonía" de Beethoven; la "Obertura festiva" del compositor chileno Juan Orrego Salas; "El capricho español" de Kórsakov y "La Creación" de Haydn.

En estos espectáculos Saglimbeni compartirá escenario con los solistas Luis Alberto La Torre los destacados cantantes chilenos Patri-

cia Cifuentes, Felipe Catalán y Patricio Sabaté y el Coro Sinfónico de la Universidad de Chile.

SIN PARAR

Saglimbeni informó al Correo del Orinoco que en cuanto a la OSMC, a lo largo del primer trimestre de este año está prevista una primera temporada en la que presentará la serie de conciertos titulada Musigrafías, además de la celebración de los 70 años de la Asociación Cultural Humboldt en donde la agrupación musical capitalina presentará todas las nueve sinfonías de Beethoven bajo la batutas de nuevas generaciones de directores venezolanos que han sido alumnos del maestro Saglimbeni entre los que destacan Elisa Vegas, Sadao Muraki y Daniel Gil.

Mientras que con la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo, el venezolano tiene programado iniciar 2019 con una serie de conciertos del fin de verano que incluye la producción de la ópera "Così fan Tutte" de Mozart con el "Opera Studio" en un año donde además, debutará con importantes orquestas como la Sinfónica Nacional de Argentina, la Sinfónica de San Juan y la Orquesta de Cámara de Chile.

En el Teatro Municipal de la capital de Carabobo

ANC juramentó directivas del CLEC y del Concejo municipal de Valencia

Durante la actividad, a la que asistió el constituyente Nicolás Maduro Guerra, se ratificó la legitimidad de estas instancias tanto la nacional como las de la región

T/ Luis Tovías Baciao
F/ CLEC
Valencia

Durante un acto en el Teatro Municipal de Valencia este miércoles en la tarde se juramentaron ante la vocería de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) las juntas directivas del Consejo Legislativo de Carabobo (CLEC) y de la Cámara Municipal de la capital del estado.

Durante la actividad, a la que asistió el constituyente Nicolás Maduro Guerra, se ratificó, según los dirigentes, la legitimidad de estas instancias tanto la nacional como las de la región en un contexto de defensa de la soberanía de Venezuela.

Por el CLEC se ratificó el componente del período anterior: como presidente, vicepresidenta y secretaria, Samuel Cohen, Betzabeth Arroyo y María Arau-



Ratificaron la voluntad de paz del pueblo

jo, todos de las fuerzas del Gran Polo Patriótico.

Cohen agradeció la labor tanto del Presidente de la República, como la del gobernador de la entidad, Rafael Lacava, y ratificó que este año el cuerpo legislador carabobeño obrará en conjunto con estos líderes que buscan la paz y el bienestar del pueblo.

El activista del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) juzgó de “vil

guerra” la que enfrenta la población día a día, por ello, los seguidores del Gobierno Nacional ubicados en los espacios parlamentarios deben seguir la generación de las condiciones legales, políticas, sociales a objeto de fortalecer el proceso.

Por su parte, Maduro Guerra exhortó a los parlamentarios a seguir en las calles, en las comunidades y oír el clamor popular para acompañar al soberano en sus luchas, para vencer la indolencia.

“Solo en paz podemos avanzar en lo productivo, en el socialismo, en la igualdad; es una de las grandes victorias de la revolución el haber conquistado esa paz, y no dejemos que nada ni nadie nos la quiten”, reflexionó.

CONTRA LA CONSPIRACIÓN

El jefe del bloque bolivariano del CLEC, José Manuel Flores, declaró que este evento que se ha replicado en todo el país es la respuesta soberana y legal a las pretensiones de la Asamblea Nacional (AN) en desacato de “retomar sus acciones conspirativas contra el Estado y el Gobierno legítimamente constituido”.

A su juicio, los integrantes de los concejos y los parlamentos estadales hoy deben redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y la ineficiencia, lo cual es una línea fundamental del programa del primer Mandatario.

Acompañar a las organizaciones de base, a los movimientos sociales, a los trabajadores para detectar y corregir cualquier falla en los entes, sostuvo Flores, quien enfatizó que asimismo se deben sostener los planes de recuperación económica.

Para Nadezdha Acosta, responsable de la comisión de Educación del CLEC, todo el bloque chavista obrará por el éxito de la batalla contra el burocratismo y la dejadez, por lo cual se verificarán en todos los ámbitos de la entidad el buen funcionamiento de los órganos públicos.

La comunicadora social aclaró que toda la pugna contra lo mal hecho se llevará adelante con el debido respeto a las leyes y sus procesos, pero que no se dará cuartel a quienes no cumplen a cabalidad con sus obligaciones.

Aseguró el diputado del CLEZ, Eduardo Labrador

Eliminarán colas VIP en las estaciones de servicio de Colón



Próximamente anunciará las nuevas medidas de seguridad

TyF/ Yajaira Iglesias
Colón

El diputado del Consejo Legislativo del Estado Zulia, Eduardo Labrador, solicitó una reunión con los cuerpos de seguridad del municipio Colón, ubicado en el Sur del Lago de Maracaibo, y con el alcalde de la localidad, para preparar un plan que permita eliminar las colas VIP en las estaciones de servicio de la entidad, así como las negociaciones con moneda extranjera, específicamente pesos colombianos.

El diputado calificó como un irrespeto a la ciudadanía esas colas especiales que sólo fomentan el contrabando de combustible hacia Colombia.

“Debemos avanzar y derrotar el contrabando de extracción y exigir respeto hacia nuestra moneda. También es importante fortalecer con una política económica nuestra moneda”, acotó.

Finalmente, dijo que el cuerpo legislativo y las autoridades municipales respaldan las medidas económicas anunciadas recientemente por el Presidente Nicolás Maduro.

El sábado la ciudad cumple 82 años de fundación

Alcalde de Lagunillas propuso cambiar nombres de lugares emblemáticos

TyF/ Yajaira Iglesias
Lagunillas

Este sábado 19 de enero se realizará una sesión solemne en el Concejo Municipal de Lagunillas, a propósito de celebrarse 82 años de la fundación de Ciudad Ojeda.

La sesión será propicia para ejecutar el cambio de íconos y nombres de la localidad, a solicitud del alcalde de la jurisdicción, Leonidas González.

El presidente del ente municipal, Dixon Rivera, explicó que la propuesta contempla el cambio de nombre de la plaza Alonso de Ojeda por plaza Paraute y la avenida Alonso de Ojeda por Rafael Urdaneta. Asimismo, se le sustituirá el nombre de la avenida Cristóbal Colón por Paraute y la parroquia Colón por Rafael Urdaneta.



Esperan la presencia del Gobernador en las actividades previstas para el 19

“Nos toca rescatar nuestras raíces; rescatar lo que dañaron. Este es el inicio de una serie de acciones que intentarán restituir nuestra identidad cultural desaparecida en el tiempo, pero que estamos rescatando como pueblo Añú, y como pueblo Paraute que somos” dijo.

El Concejal expresó que a propósito de la celebración del aniversario de la ciudad, se nombró una comisión encabezada por la vicepresidenta de la cámara, Yelitza Álvarez junto a los ediles Laureano Suárez y Yolimar Morales para la realización de esas actividades.



Pueblo cultor rinde tributo a nuestro Armando Reverón



Artistas, cultores y creadores comenzaron a congregarse ayer jueves en una primera jornada del acto en desagravio al Mago de la Luz, Armando Reverón, en el mismo lugar donde el pasado domingo fue destruida su estatua en el bulevar de Sabana Grande, frente al centro Manuelita Sáenz, en Caracas.

Como parte del desagravio a raíz de la destrucción de la escultura, hecho que fue calificado por el Ministerio de Cultura como un “crimen cultural perpetrado contra la estatua del artista venezolano, Armando Reverón”, se llevaron a cabo una serie de actividades artísticas que continuarán todo el fin de semana.

De acuerdo a una nota de prensa difundida por la cartera de Cultura, representantes de este sector aseguraron que el destrozo de esta emblemática obra que rinde tributo a Reverón, “es un reflejo de la intolerancia, furia y odio de factores

neofascistas, cuyo objetivo es atentar contra la paz de la nación bolivariana”.

Los restos del monumento fueron retirados para su evaluación y se ordenó la restauración o sustitución de la pieza en honor al “Loco de Macuto”.

El ministro de Cultura, Ernesto Villegas, reiteró su invitación al pueblo venezolano para que asista al bulevar de Sabana Grande también hoy y mañana, frente al centro Manuelita Sáenz, para compartir un conjunto de actividades organizadas para celebrar al maestro Armando Reverón.

“Mentes envenenadas de odio y de fascismo lo agredieron días atrás, y nosotros vamos a desagraviarlo”, afirmó Villegas en su cuenta de Twitter.

La estatua, de 1,60 metros de altura, fue develada en 2013 por Pdvsa La Estancia en el contexto de la conmemoración del 124° aniversario del natalicio del pintor venezolano.

F/ Jonathan Manzano

